

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-047/2025

**RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE
GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)**

ACTA DE FALLO

19 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-047/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:50 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-047/2025**, convocada para la contratación de la **“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”**.

”

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:50 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-047/2025.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	Silent4Business, S.A. de C.V.
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buen gobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados.

No.	LICITANTES	INHABILITADO / SANCIONADO
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:

-
- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
 - II. Evaluación técnica
 - III. Evaluación económica
-

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.

II. Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada**, **verificada** y **validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Alejandro Mijares Basilio, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental**, avalado por el **Mtro. Fernando Junior Hernández Luna, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del **REGLAMENTO** y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. CPT/DITA/0691/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mismo que forma parte

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única-----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del criterio de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente obteniendo lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Convenientes -----

Se verificó que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única** fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud de no haber ofertado el precio más bajo. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Silent4Business, S.A. de C.V.**; asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable** y el **más bajo**; sin embargo, uno de los conceptos ofertados resultó ser un **Precio No Aceptable**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica**, en el **Apartado de Notas** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

lo siguiente: -----

“En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que con la presentación de la propuesta económica por parte de los Licitantes aceptan dicha consideración.” -----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato** considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única, por el **licitante Silent4Business, S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página13 de 63). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **31 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 29 de diciembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el día **2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatrix.ledesma@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **12 de enero de 2026**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- FIN DEL ACTA -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575210
HASH:
BD5D02AF8310F322E3B71DCF812ED80EDBE5019BB9CBB6
C3566D0229A865ABC0

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575210
HASH:
BD5D02AF8310F322E3B71DCF812ED80EDBE5019BB9CBB6
C3566D0229A865ABC0

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575210
HASH:
BD5D02AF8310F322E3B71DCF812ED80EDBE5019BB9CBB6
C3566D0229A865ABC0

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575210
HASH:
BD5D02AF8310F322E3B71DCF812ED80EDBE5019BB9CBB6
C3566D0229A865ABC0

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575210
HASH:
BD5D02AF8310F322E3B71DCF812ED80EDBE5019BB9CBB6
C3566D0229A865ABC0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002, 000003, 000004 y 000005)	Sí cumple (folio 000155)	Sí cumple (folio 000156)	Sí cumple (folio 000157)	Sí cumple (folio 000164)	Sí cumple (folio 000165)	Sí cumple (folio 000166)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que NO pertenece al rango de Micro / Pequeña / Mediana empresa al ser una Grande empresa (folio 000167)	Presenta hoja membretada con la leyenda PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA (folio 000168)
2	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0000 3 y 0000 4)	Sí cumple (folio 0000 5)	Sí cumple (folio 0000 6)	Sí cumple (folio 0000 7)	Sí cumple (folio 0000 8)	Sí cumple (folio 0000 9)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025

"RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)"**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA**
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**Servidores Públicos****Mtra. Mariana Nosti Villanueva**
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-047/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575206
HASH:
F8E2C0575B6FD1494B00C531875856F4B6447747FAC6BD
9F5F05E91F2E144F5B

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575206
HASH:
F8E2C0575B6FD1494B00C531875856F4B6447747FAC6BD
9F5F05E91F2E144F5B

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575206
HASH:
F8E2C0575B6FD1494B00C531875856F4B6447747FAC6BD
9F5F05E91F2E144F5B

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575206
HASH:
F8E2C0575B6FD1494B00C531875856F4B6447747FAC6BD
9F5F05E91F2E144F5B

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575206
HASH:
F8E2C0575B6FD1494B00C531875856F4B6447747FAC6BD
9F5F05E91F2E144F5B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica-requirente, esto es, la , a través de los Servidores Públicos: Ing. Alejandro Mijares Basilio, Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental, avalado por el Mtro. Fernando Junior Hernández Luna, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada; en su carácter de Área Técnica, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación binario, mediante el Oficio No. CPT/DITA/0691/2025, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México 19 de diciembre de 2025

Oficio No. CPT/DITA/0691/2025
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/307/2025 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No.**LP-INE-047/2025**, para la contratación de la “**Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Silent4Business, S.A de C.V.	Única	Sí Cumple
Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V	Única	Sí Cumple

Finalmente, me permito comentarle que el análisis anterior identificó la congruencia del cumplimiento de los aspectos técnicos en las propuestas de los licitantes con su correspondiente oferta económica.

Atentamente

Mtro. Fernando Junior Hernández Luna
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Firma como responsable de integrar la información	Ing. Alejandro Mijares Basilio Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental
---	---

ID. Origen: 21933248

FIRMADO POR: ALEJANDRO MIJARES
BASILIO
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 13199144
HASH:
ee7a021a12343e744cf7d044ead8abae058065ce
ea0f6b2a453a8ec15dccbe74

FIRMADO POR: FERNANDO JUNIOR
HERNÁNDEZ LUNA
AC: Instituto Nacional Electoral
ID: 13199797
HASH:
ee7a021a12343e744cf7d044ead8abae058065ce
ea0f6b2a453a8ec15dccbe74

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.							Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja																														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																																							
Tipo de requerimiento																																							
El proveedor debe proporcionar al Instituto la renovación de las suscripciones de acuerdo con la información de la siguiente tabla:																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Versión</th><th>Tipo</th><th>Tipo de soporte técnico</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th><th>Sí</th><th>-----</th><th>Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 1, de la Propuesta Técnica.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.</td><td>La última versión liberada por el fabricante</td><td>Suscripción</td><td>Advanced</td><td>1</td><td>Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026</td><td>Sí</td><td>-----</td><td>Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 2, de la Propuesta Técnica.</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.</td><td>La última versión liberada por el fabricante</td><td>Suscripción</td><td>Advanced</td><td>1</td><td>Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026</td><td>Sí</td><td>-----</td><td></td></tr> </tbody> </table>										Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia	Sí	-----	Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 1, de la Propuesta Técnica.	1	Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Sí	-----	Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 2, de la Propuesta Técnica.	2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Sí	-----	
Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia	Sí	-----	Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 1, de la Propuesta Técnica.																														
1	Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Sí	-----	Foja 000002, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 2, de la Propuesta Técnica.																														
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Sí	-----																															

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	
Núm.	Requerimiento	Descripción		
1	Requerimiento para la suscripción Tenable One La suscripción de Tenable One, deben cumplir con las siguientes características técnicas: Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable One	<p>Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 <p>El fabricante debe indicar que el producto Tenable One está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con los estándares listados, por lo que el licitante debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.</p>	Sí -----	Foja 000003, Numeral 2.1 “Requerimiento para la suscripción Tenable One”, Tabla 2 “Requerimiento de Tenable One”, ítem 1, de la Propuesta Técnica.
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en:</p> <p>https://static.tenable.com/prod_docs/Tenable-Master-Agreement-Template-v6-(2.2023)-CLICK.pdf</p> <p>Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado conforme a la Sección 6 Confidencialidad del Acuerdo. Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí -----	Foja 000003, Numeral 2.1 “Requerimiento para la suscripción Tenable One”, Tabla 2 “Requerimiento de Tenable One”, ítem 2, de la Propuesta Técnica.

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple						
Foja										
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	<p>La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable One) debe ser al menos del 99.95% mensual.</p> <p>Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente.</p> <p>Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.</p>	Sí	<p>-----</p> <p>Foja 000003, Numeral 2.1 “Requerimiento para la suscripción Tenable One”, Tabla 2 “Requerimiento de Tenable One”, ítem 3, de la Propuesta Técnica.</p>						
		El “Licitante”, como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL’s) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español.	Sí	<p>-----</p> <p>Foja 000010-000081 de la Propuesta Técnica.</p>						
	Soporte	El soporte técnico advanced debe ser proporcionado por el fabricante y debe incluir:	Sí	<p>-----</p> <p>Archivo “Propuesta técnica_VF” Foja 000078 de la Propuesta Técnica.</p>						
	Entregables	El Proveedor debe entregar la documentación asociada a las suscripciones descritas en la Tabla 1. “Características de las suscripciones”, que se describe a continuación:	Sí	<p>-----</p> <p>Foja 000004, Numeral 4. “Entregables, No.1” de la Propuesta Técnica.</p>						
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregable</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable One.</td> <td>Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Descripción	1	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable One.	Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:		
No.	Entregable	Descripción								
1	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable One.	Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja					
		<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. 								
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>Entregable</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td><td>Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable Security Center</td><td> <p>Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. </td></tr> </tbody> </table>	No.	Entregable	Descripción	2	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable Security Center	<p>Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. 	Sí	-----	Foja 000004, Numeral 4. “Entregables, No.2” de la Propuesta Técnica.
No.	Entregable	Descripción								
2	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable Security Center	<p>Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. 								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que No Cumple
No.	Entregable	Descripción		
3	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico.	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte técnico que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • URL del sitio web de soporte técnico del fabricante. • Horario de servicio. • Matriz de escalamiento. 	Sí	Foja 000005, Numeral 4. “Entregables, No.3” de la Propuesta Técnica.
4	Procedimiento para calcular los créditos obtenidos.	Procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente.	Sí	Foja 000005, Numeral 4. “Entregables, No.4” de la Propuesta Técnica.
5	Procedimiento para realizar la reclamación de los créditos.	Procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	Foja 000005, Numeral 4. “Entregables, No.5” de la Propuesta Técnica.
Plazo y forma de entrega				Foja 000005 y 000006, Numeral 5 “Plazo y forma de entrega” de la Propuesta Técnica.
La activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 “Característica de las suscripciones” a más tardar el 22 de diciembre de 2025.				

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-047/2025
“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Silent4Business, S.A de C.V.			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja
<p>Así mismo la documentación descrita en la Tabla 3. “Documentación” debe entregarse a más tardar el día de activación de las suscripciones, de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo electrónico fernando.hernandezlu@ine.mx con copia a israel.becerril@ine.mx, alejandro.mijares@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx. Todos los documentos deben estar firmados y rubricados en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor y estar redactados en hojas membretadas.</p>			

Elaboró: Ing. Alejandro Mijares Basilio Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Vo. Bo. Mtro. Fernando Junior Hernandez Luna Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada
---	--

FIRMADO POR: MIJARES BASILIO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5572978
HASH:
96C02A22795A3E1989D59A00AF7BCEE5BC3D07282CF261
0ABE29CF970A0BEDCE

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5572978
HASH:
96C02A22795A3E1989D59A00AF7BCEE5BC3D07282CF261
0ABE29CF970A0BEDCE

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-047/2025

“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática S.A. de C.V.																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja														
Tipo de requerimiento						Sí		Foja 000015, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 1 de la Propuesta técnica														
El Proveedor debe proporcionar al Instituto la renovación de las suscripciones de acuerdo con la información de la siguiente tabla:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Versión</th><th>Tipo</th><th>Tipo de soporte técnico</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.</td><td>La última versión liberada por el fabricante</td><td>Suscripción</td><td>Advanced</td><td>1</td><td>Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026</td></tr> </tbody> </table>							Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia	1	Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026		
Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia																
1	Suscripción a la herramienta Tenable One para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Versión</th><th>Tipo</th><th>Tipo de soporte técnico</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td><td>Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.</td><td>La última versión liberada por el fabricante</td><td>Suscripción</td><td>Advanced</td><td>1</td><td>Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026</td></tr> </tbody> </table>							Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia	2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026		Foja 000015, Numeral 2 “Tipo de requerimiento”, Tabla 1 “Características de las suscripciones”, ítem 2 de la Propuesta técnica
Ítem	Descripción	Versión	Tipo	Tipo de soporte técnico	Cantidad	Vigencia																
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	La última versión liberada por el fabricante	Suscripción	Advanced	1	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026																
Requerimiento para la suscripción Tenable One						Sí																
La suscripción de Tenable One, deben cumplir con las siguientes características técnicas:																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th><th>Requerimiento</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable One</td><td> Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares: <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 El fabricante debe indicar que el producto Tenable One está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con los estándares listados, por lo que el licitante debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados. </td></tr> </tbody> </table>							Núm.	Requerimiento	Descripción	1	Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable One	Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares: <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 El fabricante debe indicar que el producto Tenable One está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con los estándares listados, por lo que el licitante debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.	Foja 000016,000030-000033 de la Propuesta técnica									
Núm.	Requerimiento	Descripción																				
1	Certificación del proveedor de alojamiento del producto Tenable One	Entregar el certificado vigente emitido por un ente certificador que valide el cumplimiento para cada uno de los estándares: <ul style="list-style-type: none"> • ISO/IEC 27001:2013 • ISO/IEC 27017:2015 • ISO/IEC 27018:2019 El fabricante debe indicar que el producto Tenable One está instalado en un servicio de alojamiento que cuente con los estándares listados, por lo que el licitante debe presentar los certificados vigentes acreditando el cumplimiento de los estándares indicados.																				

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-047/2025

“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple
Núm.	Requerimiento	Descripción		
2	Tratamiento de información por parte del fabricante durante y una vez concluida la prestación del servicio.	<p>El fabricante debe proveer todos los productos y servicios al Instituto Nacional Electoral de acuerdo con el Acuerdo Maestro de Tenable disponible en: https://static.tenable.com/prod_docs/Tenable-Master-Agreement-Template-v6-(2.2023)-CLICK.pdf</p> <p>Cualquier dato no-público provisto por el Instituto Nacional Electoral debe ser tratado conforme a la Sección 6 Confidencialidad del Acuerdo.</p> <p>Cualquier información confidencial, no debe ser compartida con terceros o divulgada sin la previa autorización del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de suscripción y una vez concluido este.</p>	Sí	----- Foja 000016-000017 000034-000044 de la Propuesta técnica
3	Disponibilidad del servicio (niveles de servicio)	<p>La disponibilidad requerida del servicio (acceso al software Tenable One) debe ser al menos del 99.95% mensual.</p> <p>Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente.</p> <p>Se debe entregar el procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio así como el procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.</p>	Sí	----- Foja 000017,000018,0000 049 de la Propuesta técnica
El Licitante , como parte de su oferta técnica debe presentar la documentación técnica (con referencias a hojas de especificaciones indicando el número de página donde se describe el cumplimiento del requerimiento o URL's) que así lo sustente. En caso de que la documentación se encuentre en otro idioma, debe presentar una traducción simple al español.			Sí	----- Foja 000013- 000070 de la Propuesta técnica
Soporte El soporte técnico advanced debe ser proporcionado por el fabricante y debe incluir:			Sí	----- Foja 000018, 000056 – 000070, de la Propuesta técnica
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones para los productos de software • Soporte técnico 24 horas al día, 7 días a la semana, a través del sitio web de soporte técnico del fabricante. 				
Entregables El Proveedor debe entregar la documentación asociada a las suscripciones descritas en la Tabla 1. “Características de las suscripciones”, que se describe a continuación:			Sí	----- Foja 000019, Numeral 4 “Entregables, No.1” de la Propuesta técnica
No.	Entregable	Descripción		

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-047/2025

“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática S.A. de C.V.						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple	Foja
	1	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable One.	Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. 			
	2	Carta o documento que ampare la suscripción de Tenable Security Center	Deben ser emitida a nombre del Instituto e incluir la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de emisión. • Descripción de la suscripción. • Fecha de inicio y fin de la vigencia de las suscripciones. • Tipo de soporte técnico, fecha de inicio y fin de este. • Firma del “Proveedor”. 	Sí	-----	Foja 000019, Numeral 4 “Entregables, No.2” de la Propuesta técnica.
	3	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico.	Procedimiento para levantar un reporte de servicio de soporte técnico que debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • URL del sitio web de soporte técnico del fabricante. • Horario de servicio. • Matriz de escalamiento. 	Sí	-----	Foja 000020, Numeral 4 “Entregables, No.3” de la Propuesta técnica

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-047/2025

“Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No</u> Cumple
No.	Entregable	Descripción		
4	Procedimiento para calcular los créditos obtenidos.	Procedimiento para calcular los créditos obtenidos por incumplimiento del nivel de servicio. Se debe proporcionar la URL del portal de monitoreo donde se puedan comprobar los niveles de servicio ofrecidos mensualmente.	Sí	----- Foja 000020, Numeral 4 “Entregables, No.4” de la Propuesta técnica
5	Procedimiento para realizar la reclamación de los créditos.	Procedimiento para realizar la reclamación de los créditos que el Instituto tenga a su favor.	Sí	----- Foja 000020, Numeral 4 “Entregables, No.5” de la Propuesta técnica
Plazo y forma de entrega				
La activación de las suscripciones descritas en la tabla 1 “Característica de las suscripciones” a más tardar el 22 de diciembre de 2025. Así mismo la documentación descrita en la Tabla 3. “Documentación” debe entregarse a más tardar el día de activación de las suscripciones, de manera electrónica en formato PDF al administrador del contrato, siendo este el Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, al correo electrónico fernando.hernandezlu@ine.mx con copia a israel.becerril@ine.mx , alejandro.mijares@ine.mx y de manera adicional a la cuenta de correo licencias.dita@ine.mx . Todos los documentos deben estar firmados y rubricados en cada página por el representante o apoderado legal del Proveedor y estar redactados en hojas membretadas.			Sí	----- Foja 000021, Numeral 5 “Plazo y forma de entrega” de la Propuesta técnica

Elaboró: Ing. Alejandro Mijares Basilio Jefe de Departamento de Informática y Respaldo Documental	Vo. Bo. Mtro. Fernando Junior Hernandez Luna Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada
---	--

FIRMADO POR: MIJARES BASILIO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5572990
HASH:
2B6910AB29847694F723F1C7C2F264DC6B86FBBBB06FA4
57BD6BF5EF6FD48C7D

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5572990
HASH:
2B6910AB29847694F723F1C7C2F264DC6B86FBBBB06FA4
57BD6BF5EF6FD48C7D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-047/2025
Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad	Arteria Comunicaciones, S.A. de C.V.	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.	Scitum, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario antes de IVA)
					Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$3,088,262.85	\$4,407,103.38	\$2,005,500.00	\$2,808,869.58	\$3,243,422.84
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$215,500.85	\$0.01	\$2,005,500.00	\$936,289.86	\$633,484.89
					Subtotal \$3,303,763.70	\$4,407,103.39	\$4,011,000.00	\$3,745,159.44	
					IVA \$528,602.19	\$705,136.54	\$641,760.00	\$599,225.51	
					Total \$3,832,365.89	\$5,112,239.93	\$4,652,760.00	\$4,344,384.95	
					Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA) \$3,878,079.72				
					Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) \$4,265,887.69				

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-047/2025

Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal-administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad	Silent4business, S.A. de C.V.	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario antes de IVA)
					Precio Unitario antes de I.V.A.	
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
				Subtotal	\$2,978,678.70	\$3,099,984.28
				IVA	\$476,588.59	\$495,997.48
				TOTAL	\$3,455,267.29	\$3,595,981.76
				Precio aceptable	Precio aceptable	

Precio no aceptable	
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$3,878,079.72
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$4,265,887.69

 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
 Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-047/2025

Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)

Análisis de Precios Convenientes

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad	Silent4business, S.A. de C.V.	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.
					Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
			Subtotal		\$2,978,678.70	\$3,099,984.28
			IVA		\$476,588.59	\$495,997.48
			TOTAL		\$3,455,267.29	\$3,595,981.76
			Precio preponderante		Precio preponderante	
			Precio conveniente		Precio conveniente	

Promedio de los precios preponderantes(Subtotal antes de IVA)	\$3,039,331.49
Precio Conveniente (Promedio de precios preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%	\$1,823,598.89

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permite advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-047/2025

Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)

Evaluación Económica

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad	Silent4business, S.A. de C.V.	Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad Informática, S.A. de C.V.
					Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,549,992.14
					Subtotal	\$2,978,678.70
					IVA	\$476,588.59
					TOTAL	\$3,455,267.29
						\$3,595,981.76

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen.
 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO A

**Precios adjudicados de conformidad
con el Análisis de Precios
No Aceptables efectuado en términos
del artículo 68 de las POBALINES**

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-047/2025

Renovación de la suscripción a la herramienta de Gestión de Vulnerabilidades Basada en Riesgo (VRM)

Anexo A

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal-administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad	Silent4business, S.A. de C.V.		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario antes de IVA)
					Precios Ofertados	Precios Adjudicados	
					Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,489,339.35	\$3,243,422.84
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$633,484.89	\$633,484.89
					Subtotal	\$2,978,678.70	\$2,122,824.24
					IVA	\$476,588.59	\$339,651.88
					TOTAL	\$3,455,267.29	\$2,462,476.12

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es incompatible para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

<p style="text-align: center;">Servidores Públicos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px; background-color: #f2f2f2;"> Mtra. Mariana Ností Villanueva Subdirectora de Adquisiciones </td><td style="width: 50%; padding: 5px; background-color: #f2f2f2;"> Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"> <small>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</small> </td></tr> </table>	Mtra. Mariana Ností Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios	El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		<small>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</small>	
Mtra. Mariana Ností Villanueva Subdirectora de Adquisiciones	Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza Director de Recursos Materiales y Servicios							
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.								
El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.								
<small>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</small>								

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575219
HASH:
4A9D20314823F3D2BC4FEF0FDCBBFD5286F08B3E18F617
4706D899EDBC247E88

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575219
HASH:
4A9D20314823F3D2BC4FEF0FDCBBFD5286F08B3E18F617
4706D899EDBC247E88

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575219
HASH:
4A9D20314823F3D2BC4FEF0FDCBBFD5286F08B3E18F617
4706D899EDBC247E88

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575219
HASH:
4A9D20314823F3D2BC4FEF0FDCBBFD5286F08B3E18F617
4706D899EDBC247E88

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-047/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADA EN RIESGO (VRM)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-047/2025 PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADAS EN RIESGO (VRM).

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

**ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA**

PARTIDA ÚNICA

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

Ítem	Descripción	Vigencia	Tipo	Cantidad (a)	Precio unitario antes de I.V.A. (b)	Importe total antes de I.V.A. (a*b)
1	Suscripción a la herramienta Tenable Lumin para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,489,339.35
2	Suscripción a la herramienta Tenable Security Center para 1000 dispositivos.	Del 22 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026	Suscripción	1	\$1,489,339.35	\$1,489,339.35
					Subtotal	\$2,978,678.70
					I.V.A.	\$476,588.59
					Total	\$3,455,267.29

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dos millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho pesos (70/100)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable y en su caso convenientes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-047/2025 PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE VULNERABILIDADES BASADAS EN RIESGO (VRM).

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025.

- En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE

ALFREDO RAMÍREZ OLIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.